

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de vigilancia del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. Expte.: Ser2003001.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación y Legislación).
- c) Número de expediente: SER2003001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 283.000 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo D, 3ª planta.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-005528.
- e) Telefax: 924-005380.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.11.03.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Clasificación exigida con arreglo al art. 37 del RGLCAP:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
M	2	B

Clasificación exigida con arreglo a la Orden del Ministerio de Economía de 24 de noviembre de 1982, modificada por Orden de 30 de enero de 1991.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
III	2	B

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única, apartado 2 del RGLCAP, hasta que caduquen por razón de su plazo los certificados para contratos de servicios expedidos con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 37 del citado Reglamento sobre grupos y subgrupos de clasificación en los mencionados contratos de servicio, se admitirá indistintamente certificados de clasificación expedidos con arreglo a la normativa anterior o con arreglo al citado artículo 37, teniendo en cuenta la tabla de correspondencia que figura en el anexo XII.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 19.11.03 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo D, 3ª planta.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo D, 3ª planta.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 21.11.03.
 e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo D, 3ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 28.11.03.
 - e) Hora: 9 horas.
 - Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo D, 3ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

Mérida, a 27 de octubre de 2003. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003. D.O.E. nº 93, de 9 de agosto), El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a D. José Antonio Suárez Hurtado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre) y por dirección desconocida, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego, incoado a D. José Antonio Suárez Hurtado por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06091A.

Datos del incoado:

Apellidos: Suárez Hurtado.

Nombre: José Antonio.

N.I.F.: 08.849.554-M.

Domicilio: Calle José María Alcaraz y Alenda, 34 3º B.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar en el Bar Restaurante "El Patio", sito en Badajoz, calle Miguel Fabra nº 4, una máquina recreativa de tipo "B", con guía de circulación nº 1542274, careciendo de la autorización administrativa correspondiente.

Norma infringida: Art. 31.1 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y artículo 60.3,c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2110/1998, en relación con el artículo 53.1 a) del mismo cuerpo legal.

Tipificación: Muy Grave. Art. 31.1 de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura; y 60.3c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real decreto 2110/1998, en relación con el artículo 53.1a) del mismo cuerpo legal.

Cuantificación de la sanción: Seiscientos un euros con un céntimo de euro (601.01 €).

Resolución del Procedimiento Sancionador incoado a: D. José Antonio Suárez Hurtado.

Órgano que Resuelve: Director General de Ingresos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de esta jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).